

Reglas de Transparencia

Introducción

El Fideicomiso Fuerza México fue creado como un mecanismo de respuesta para atender a la población afectada por los sismos de septiembre 2017. Mediante su página de internet, se informa al público en general sobre el uso y destino de los recursos recaudados.

En este sentido, la información y documentación publicada en la página de internet deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Garantizar el acceso público a la siguiente información:
 - Situación financiera del Fideicomiso.
 - Gestión de proyectos.
 - Proceso de la toma de decisiones.
2. Brindar información de calidad y facilitar el acceso, con la finalidad de permitir al público la utilización de la misma.
3. La información publicada contará con los siguientes atributos:
 - Veracidad.
 - Confiabilidad.
 - Oportunidad.
 - Congruencia.
 - Integralidad.
 - Actualidad.
 - Accesibilidad.
 - Comprensibilidad.
 - Verificabilidad.
4. Dar a conocer a través de la página de internet, la siguiente información:
 - Contrato de Fideicomiso.
 - Reglas de Operación.
 - Integración del Comité Técnico.
 - Estados Financieros del Fideicomiso.
 - Información sobre los recursos del Fideicomiso.
 - Informes anuales.
5. Garantizar el derecho de la protección de datos personales para todas aquellas empresas, y/o personas, de conformidad a la normatividad aplicable, cuidando en todo momento el manejo de la información que los pueda identificar o hacer identificables, mediante el testado de esos datos en específico dentro del documento, salvo autorización expresa del

propietario de la información, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

6. Publicar evidencias de los resultados obtenidos de los convenios de colaboración, tales como fotografías, videos, listados de beneficiarios, entre otros.
7. Mantener una comunicación en medios digitales para la difusión de los avances y resultados alcanzados.
8. Transparentar la canalización de las aportaciones para los proyectos de reconstrucción y sus beneficiarios.
9. Atender los comentarios, solicitudes de información y sugerencias que se reciban a través de la página de Internet.
10. La Fiduciaria (Nacional Financiera) del Fideicomiso responderá las solicitudes de información conforme a la normatividad aplicable, protegiendo el secreto bancario y fiduciario, y se orientará al solicitante a consultar la página de internet.
11. Conducir el apoyo otorgado a la reconstrucción del país bajo criterios de apertura y transparencia.